



Clipping - Rede de Bancos de Leite Humano

Veículo: AM

Data: 1 de mayo de 2014

Título: Protege ALDF lactancia materna

Link: <http://www.am.com.mx/notareforma/35832>

Protege ALDF lactancia materna

ÓSCAR DEL VALLE / Publicada el 01/05/2014 08:30:50 p.m.

El derecho a la lactancia materna quedó garantizado en ley por la Asamblea Legislativa del DF.

Los diputados aprobaron en la sesión de la madrugada del jueves una reforma a la Ley de Salud para garantizar que se reconozca la lactancia materna como un derecho humano.

Con la reforma, destacó la perredista Polimnia Romana, se brinda a los niños y niñas de la Capital un marco legal para garantizar su defensa y promoción permanente.

El dictamen aprobado establece que queda prohibido en el Distrito Federal que el personal del Sistema de Salud realice promoción y venta de muestras o fórmulas lácteas en cualquier presentación en las instalaciones del mismo, asimismo castiga la entrega gratuita de muestras de fórmulas lácteas a cualquier persona.

“La leche materna es la mejor vacuna del mundo, ningún laboratorio puede proporcionar la protección natural inmunológica, ni contribuir tanto a la arquitectura neuronal de un bebé como al ser amamantado.

“Un bebé que consume exclusivamente leche materna, tiene 14 veces más posibilidades de sobrevivir los primeros seis meses de vida, que aquellos que no recibieron pecho materno”, recalcó perredista.

Por otra parte, la nueva legislación vuelve obligatorio el alojamiento conjunto en la Red de Servicios de Salud pública y privada, para que madre e hijo permanezcan en el mismo espacio durante su estancia en el hospital, e inicien de manera inmediata la lactancia materna.

Además de promover y defender el derecho de las madres trabajadoras a realizar esta práctica en sus espacios laborales.

Entre sus objetivos, la ley considera la obligación del Gobierno del Distrito Federal para crear las condiciones necesarias para apoyar y fomentar las prácticas de lactancia.

Así como capacitar al personal del sistema del sector salud del Distrito Federal, para que proporcione información objetiva y actualizada que garantice el derecho y libre elección de las madres sobre la forma para alimentar a sus hijos de manera informada y responsable.